



FECHA: 2 de MAYO de 2024

HORA: 20:00

COMPLEMENTO

DOCUMENTO Nº 1

COMPLEMENTO Nº 1 Reglamento Particular

Art. 1.4 - OFICIALES

Debe decir:

Comisarios Deportivos

Presidente	Andrés Fuertes Bertol	CD-1506-ESP/AR
	Víctor Lasmarías Lorente	CD-1222- ESP/AR
	Adrián Buiza Colás	CD-1232- ESP/AR

Director de Carrera

Alberto González Ponz	DC-1226- ESP/AR
-----------------------	-----------------

Comisarios Técnicos

Jefe	Mateo Bernuz García	JOC-1231- ESP/AR
------	---------------------	------------------

Secretaría de Carrera

Eva M ^a Pasamón Alegre	SC-1203- ESP/AR
-----------------------------------	-----------------

Cronometraje

Francisco Arnal Verón	JOB-1787- ESP/AR
-----------------------	------------------

Art. 3 – DESCRIPCIÓN

Debe decir

El XVIII RALLYE BAJO ARAGÓN consiste en:

3.1. Distancia total: 258,139 **260,3 km**

3.2. Número de etapas: 1

3.3. Núm. de secciones: 3

3.4. Pruebas Especiales: 9

3.5. Especiales km.: 78,810 km.

3.6. Especiales diferentes: 3

3.7. Pruebas Especiales:

TRAMO A – DESIERTO DE CALANDA

TRAMO B - BELMONTE

TRAMO C - VALDEALGORFA

Art. 12 – REGULARIDAD

12.7 (Nuevo)

Medias en circunstancias excepcionales.

Los organizadores deberán establecer una segunda media, inferior en 5 km/h a la establecida inicialmente y que será de aplicación en circunstancias excepcionales (condiciones meteorológicas adversas u otros motivos).

12.8 (Nuevo)

Procedimiento para establecer media normal o excepcional:

- Será decidido, exclusivamente, por el Director de Carrera.
- Éste informará a los Jefes de Tramo y al Servicio de Cronometraje.
- El Jefe de Tramo será el responsable de que se muestre siempre, un cartel que indique el tipo de media a utilizar, media NORMAL o media EXCEPCIONAL.
- El cartel estará situado en el Control Horario previo al tramo cronometrado.

Art. 15 – DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

15.11 Briefing de Participantes (Nuevo)

Será obligatoria la asistencia de, al menos, un representante de cada equipo al briefing de las 10:15 horas. La no asistencia podrá ser motivo de sanción.

15.11 Refuelling (Nuevo)

El Refuelling podrá realizarse en el interior del Parque de Asistencia o en cualquiera de las estaciones de servicio situadas a lo largo del recorrido de la prueba.



Fdo.: Jesús Baquero Sancho
Pte. Comité Organizador

ESTE COMPLEMENTO AL REGLAMENTO PARTICULAR
QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO

ALCAÑIZ, 2 de MAYO de 2024



Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA